

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL  
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 183

Redacción y Administración:  
Calle San Antonio, 27, 2.

Amposta 19 de Mayo de 1918

Precios de suscripción:  
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados  
a precios convencionales

## Cultura popular

En toda sociedad organizada es absolutamente indispensable para su normal funcionamiento, que los derechos y deberes de cada uno de sus miembros sean correlativos y se armonicen entre sí. Los ciudadanos son libres en todo aquello que no perjudiquen el derecho de los demás, porque, en otro caso, la libertad degeneraría en libertinaje y sería de todo punto imposible la organización social.

La libertad ha de tener por norma, en primer lugar, el respeto a la ley, tomada esta palabra en su acepción más general de disposición dictada por Autoridad competente dentro del círculo de sus atribuciones, y, en segundo término, el respeto al derecho ajeno.

Claro está, que las transgresiones a estas normas es la Autoridad quien debe corregirlas, pero no hay que olvidar que un pueblo es tanto más culto, tanto más libre, en cuanto la intervención de aquella se hace menos necesaria. Por esto, es preciso intensificar la cultura popular, cuya acción se nota con más evidencia en diversos aspectos de la vida ciudadana; es preciso enseñar al pueblo a evitar la acción del poder público, no dando motivo a su intervención; debe cada ciudadano tener en cuenta que demostrará ser tanto más culto y libre, cuanto en su vida de relación se atempera más al cumplimiento de la ley y menos perjudique al derecho de los demás.

Nos ha movido a exponer estas consideraciones lo que ocurre en esta ciudad en algunos aspectos de su vida interior.

La Alcaldía, con un celo digno del mayor encomio, ha dictado y dicta las oportunas medidas para conseguir que la higiene y policía urbanas nada dejen que desear con relación a las condiciones de Amposta, en beneficio de sus propios vecinos, y al propio tiempo para dar el mejor aspecto a la población; y tiene dadas las más severas órdenes a sus dependientes para la persecución y castigo de las transgresiones que en este punto se cometen. Esto, empero, hay vecinos, que no tienen en cuenta tales prescripciones, olvidando no sólo que así desobedecen los mandatos de la Autoridad, sino también que aquellas han sido dictadas en su propio beneficio, y que la mayor parte de las veces con tales transgresiones perjudican el derecho de sus convecinos.

Nosotros no podemos menos que aplaudir los propósitos de la Alcaldía en este particular, y de todas veras deseamos, que tenga la más exacta colaboración por parte de los vecinos, quienes han de tener presente que la libertad que su título de ciudadano les otorga, no puede ser absoluta y que la de cada uno ha de coexistir con la de los demás. Más que por las medidas coercitivas, deseamos que los

vecinos observen las aludidas prescripciones, por propio convencimiento; siendo el exacto conocimiento de la extensión de los respectivos derechos y deberes el mejor camino que ha de conducir a evitar toda infracción.

Nuestra más viva aspiración es la de que Amposta pueda ser citada entre las poblaciones más cultas de esta Región, y que nadie pueda oponer el más ligero tilde a sus condiciones de higiene y policía urbanas; y por esto, nos permitimos dirigir esta excitación al vecindario para que espontáneamente, y sin requerimientos de la Autoridad, cumpla sus disposiciones, que no han de redundar más que en su propio beneficio.

Creemos que en este punto es en donde ha de patentizarse más la cultura de Amposta; sin que esto quiera decir que la Autoridad no pueda ni deba ejercer sus funciones de policía. Entendemos que el propio convencimiento es el medio más adecuado para lograr la observancia de los preceptos de que se trata; pero, si hay algunos que con olvido de su propia conveniencia y del respeto ajeno, las infrinjan, con todo y lamentarlo mucho, aplaudiremos las correcciones que la Alcaldía está dispuesta a aplicar sin contemplaciones.

## La amnistía

Ha sido promulgada ya la ley de amnistía; los miembros del Comité de la huelga del pasado Agosto han salido ya del penal de Cartagena; y... la ansiada pacificación de los espíritus no aparece por ninguna parte.

Insólita ha sido, por demás, la campaña de las izquierdas en pro de la amnistía, de suerte tal que ésta, más que hija de una gracia como debiera ser, lo ha sido de una imposición. Y no es esto sólo lo más grave, puesto que todas las izquierdas están conformes en afirmar que aceptan la amnistía como una reparación que se les debía, lo cual equivale a decir que no se consideran obligadas a ningún sentimiento de gratitud por la concesión.

Esto aparte, salta desde luego a la vista que no puede ser más infundada la apreciación de las izquierdas.

La huelga de Agosto fué indudable y eminentemente revolucionaria. Consecuencia de una larga labor de propaganda disolvente que venía realizándose desde largo tiempo, se trató de destruir con ella el régimen político y económico del país. El Poder del Estado, no podía ni debía convertir aquella perturbación surgida, no dentro de la normalidad, sino en medio de las graves dificultades porque el país está pasando con motivo de la guerra; y era consecuencia natural y obligada el empleo de la represión, cuya resultancia principal fué la condena de los individuos del Comité de la huelga.

Que aquel fallo fué estrictamente justo, es indudable. Aquellos individuos delincieron contra el orden político y social, y el Tribunal que les condenó

no hizo más que aplicar debidamente la ley. Y, sin embargo, del hecho de que las izquierdas admitan la amnistía como una reparación, no resulta sino que los hechos de Agosto, lejos de ser reprimidos, habían de ser glorificados por todos los buenos españoles, y que el Tribunal aludido no cumplió con su deber.

Estas consecuencias tan graves, que son las que lógicamente se deducen de las manifestaciones de las izquierdas, dan la medida del criterio de estas agrupaciones políticas. Según ellas, el Poder público debía contemplar impasible la consumación de la perturbación iniciada con la huelga, y nada debía hacer para reprimir aquellos hechos, que a no ser por la intervención salvadora del Ejército, habrían llevado a España a la desolación y a la ruina, y según las propias izquierdas, fué injusta la sentencia que condenó a los individuos del Comité de la huelga.

No queremos extendernos en más consideraciones acerca de este extremo, porque repugna al patriotismo semejante criterio; solo, si, nos limitaremos a insistir en nuestra opinión de que el Gobierno ha estado en este punto equívoco, y que no conseguirá la pacificación de los espíritus que perseguía. No otra cosa nos hace presumir la actitud de las izquierdas; y a buen seguro lo patentizarán en el debate que tratan de promover sobre los sucesos de Agosto.

Aunque la amnistía no merecía nuestros entusiasmos, no la combatimos, que, siendo una medida de buen gobierno, entendemos que el Ministerio era el indicado para apreciar la oportunidad de su concesión. Pero, estimamos que en esta ocasión, más que por propio impulso, el Gobierno ha obrado en virtud de imposición de los elementos avanzados, y que estos debían sentir, por lo menos, la natural gratitud por la concesión de que se trata.

## La exportación del vino

Este asunto, de importancia suma para la agricultura de nuestra región, preocupa en la actualidad gravemente a la opinión pública.

Cuando parecía que con el reciente convenio comercial firmado por Francia, se orillarían las dificultades que se oponían a la exportación de los vinos a la vecina nación, y nuestros viticultores esperaban obtener buenos rendimientos de aquel producto; la mayor decepción se ha apoderado de aquéllos, por las medidas adoptadas, según parece, por el Gobierno francés.

Dicho Gobierno, que había anunciado requisaría el cincuenta por ciento de la exportación, al mismo tiempo que los vinos de su nación, ha manifestado ahora que el precio de dicho cincuenta por ciento será de 33 francos el hectolitro, exigiéndose, además, al comercio una garantía de lo que se comprometa a exportar. Por si esto no fuera bastante, el propio Gobierno exige que los comerciantes de su país le pidan permisos especiales, con lo cual se originará

grave perjuicio, ya que, como dichos comerciantes fijarán los precios para sus operaciones y éstas serán limitadas y basadas en el precio determinado por la intendencia francesa, se determinará indefectiblemente una baja en los precios del vino, que ocasionará la ruina de la producción y del comercio, por no poder realizar las operaciones o por tener que efectuarlas en muy malas condiciones.

El Gobierno español gestiona la mejora del proyecto primitivo de la reglamentación de la entrada de vinos españoles en Francia; y se ha elevado el precio a 4 francos por grado, de suerte que los vinos de once y doce grados se pagarán a 44 y 48 francos. Además el Gobierno francés considera como definitiva la admisión de los vinos españoles llegados a Cette y Portvendres, habiéndose publicado el 29 de Abril los primeros permisos de importación.

La situación producida por las primeras disposiciones del Gobierno francés era realmente grave para la producción y comercio vitícolas de España y ha mejorado algo por virtud de lo que acabamos de expresar; pero, así y todo, interesa que el Gobierno persista en sus gestiones para lograr se arbitre la solución más acertada con el fin de conseguir el menor perjuicio para nuestra producción y comercio.

## Importante proyecto

Se anuncia el proyecto del ministro de Fomento, nuestro distinguido amigo D. Francisco Cambó, encaminado a completar nuestra red ferroviaria con la construcción de nuevas líneas por el Estado, y a conseguir la nacionalización, sino de todas las construidas, por lo menos de las principales, mediante su reversión al Estado.

La importancia y magnitud del proyecto impone la necesidad de gravar el presupuesto ordinario con una cuantiosa suma, cuya cuantía no ha de ser obstáculo a la realización de aquel, toda vez que la situación económica de España, con motivo de la guerra, permite que nuestra nación pueda facilitársela con su propio esfuerzo, mediante un empréstito que, claro está, habrá de realizarse en las mejores condiciones que indique un detenido estudio, para conseguir que su emisión no signifique un retroceso en nuestra economía nacional.

El mentado proyecto, pues, es perfectamente factible y puede realizarse con el sólo esfuerzo nacional. Lo que importa es que se lleve a cabo con amplias miras y que su realización responda a las necesidades del país y al sacrificio que éste se impondrá para conseguirlo.

España, hemos dicho en varias otras ocasiones, cuenta con elementos naturales de riqueza, inexplorados unos y en explotación deficientísima otros. Nos referimos a nuestra riqueza agrícola y pecuaria y a la minera, y también a nuestra industria, que por distintas cau-

sas no puede aprovechar fuerza motriz que se pierde actualmente en perjuicio de nuestra riqueza.

Para aumentar ésta, no basta intensificar nuestra producción; es necesario facilitar a los productores medios expeditos para que puedan conducir segura y rápidamente sus productos a los mercados. De nada servirá, por ejemplo, que en unas comarcas sea intensísima la producción agrícola y en otras la minera, si en unas y otras carecen de vías de comunicación para dar salida a sus productos. De nada servirán tampoco innumerables saltos de agua, productores de fuerza motriz para nuestra industria, si ésta continúa careciendo de vías de comunicación para dar salida a sus productos desde los puntos en donde podrían establecerse las fábricas.

El acrecentamiento de nuestra potencialidad económica depende no sólo de la intensificación de nuestra producción, sino del consumo de la misma. Y preciso es reconocer que la circulación de nuestros productos adolece de grandes deficiencias.

Existen pocas vías de comunicación, y las construídas no están distribuídas por el territorio nacional en proporción a lo que exigen las necesidades de cada comarca. Y estas deficiencias, que se notan en todas las vías de comunicación en general, son más patentes en los ferrocarriles en atención a la importancia de los mismos.

Comarcas que podrían ser grandes emporios de producción agrícola o minera y otras en las que podrían establecerse grandes centros industriales, carecen de vías de comunicación, o, si las tienen, prestan éstas deficientísimo servicio; y si se quiere la reconstitución patria es indispensable corregir con urgencia esta situación.

Los ferrocarriles son el alma de esta reconstitución. Con un buen plan, mediante el cual no quede ninguna de las aludidas comarcas sin tener el correspondiente ferrocarril para conducir sus productos a los mercados, y con una organización ferroviaria seriamente medida, que supla las deficiencias actuales en el personal y en el material; se conseguirá el resurgimiento de nuestra producción en todos los órdenes.

Digno de elogio es, pues, el proyecto del Ministro de Fomento. De desear es que obedezca a una acertada orientación.

## Del momento político

Aunque lentamente y quizás no con la premura que desearía, el Gobierno va realizando su programa.

Ha sido ya aprobada la reforma de los Reglamentos de las Cámaras. Con ella, sin coartar la libertad de la tribuna española se habrá dado un gran paso para conseguir que los Cuerpos colegiados efectúen labor realmente provechosa para el país.

Pronto empezará el debate sobre las reformas militares, creyéndose que después de algunas oportunas modificaciones que han sido solicitadas, serán en breve aprobadas, consiguiéndose así, a la par que satisfacer las aspiraciones del Ejército, proveer a la urgente necesidad, tan indispensable hoy, de dotar a España de los convenientes elementos de defensa de su independencia.

En otros puntos de orden más secundario, pero no menos importantes, se ha hecho también patente la labor renovadora del Gobierno.

Ha sido suprimida la inspección de las contribuciones directas por los empleados de Hacienda, desapareciendo así una causa de considerables abusos en aquel ramo.

También se ha decretado la jubilación de los catedráticos imposibilitados por razón de su edad, para la enseñan-

za, acordándose la agregación de las respectivas cátedras a las más afines; disposición que defendió brillantemente el ministro de Instrucción pública señor Alba, en el Congreso, demostrando que si el profesorado español cobra menos que los de los demás países, también trabaja menos; que en París y Berlín con muchos más miles de alumnos, es mucho menor el número de profesores que en nuestro país; y que, como por el meritado decreto no se separa de la enseñanza a los profesores jubilados no se les perjudica, pudiendo éstos cobrar derechos de matrícula si tienen alumnos, queriéndose evitar únicamente que cobren, profesores que no tienen alumnos.

Por último, la labor del Comisario general de Abastecimientos, nuestro distinguido amigo D. Juan Ventosa, verdaderamente árdua, es constante y persistente para conseguir, si no la radical solución del problema de las subsistencias, la mayor atenuación de su gravedad.

Tiene ahora en proyecto el Sr. Ventosa la regularización del tráfico marítimo, asegurándose que se decidirá por la incautación de la Marina mercante, si no hay posibilidad de llegar a un acuerdo con los navieros para conseguir que dicha Marina preste en punto a transportes un servicio, en forma que responda a las necesidades que actualmente siente el país.

Anuncia también el Gobierno un proyecto mejorando los sueldos de los funcionarios. Es esta una reforma cuya necesidad está por todos sentida y que se justifica por el encarecimiento de la vida; y aún cuando ignoramos el alcance del proyecto, sin embargo, de ser ciertos los avances que hemos visto del mismo, no lo estimaríamos justo, ya que la proporción que en aquellos se establece no la conceptuamos equitativa, toda vez que el aumento de sueldo que se señala es tanto mayor cuanto mayor sea el que percibe el empleado; con todo y que, atendido el motivo que justifica el aumento, la cuantía de éste debería fijarse en proporción inversa a la del sueldo, esto es, tanto mayor cuanto menor sea éste.

Ampostá 17 de Mayo de 1918

## DE REUS

### Festival educatiu i militar

#### al Col·legi de Sant Pere Apòstol

En la tarde del passat diumenge tingué lloc un acte verdaderament digne de la Congregació religiosa *Fills de la Sagrada Família* que dirigeixen l'anomenat centre d'ensenyança.

A les cinc i mitja començà, conforme estava anunciat, ocupant la presidència el Rvnd. P. Superior, D. Salvador Gené; el capità de caballeria D. Rafel Alés, en representació del governador militar de la plassa; el catedratic D. Marcell Cillero, pel Claustre de l'Institut local; el senyor capità de la guardia civil; el regidor i ex-tinent alcalde senyor Segimón; representacions del clero i moltes altres.

Primerament, s'efectuà la presentació de tots els deixebles i a continuació es desenrotllà el festival amb arreglo al programa.

La cançó del soldat tingué tants aplaudiments que fou repetida, rebent moltes felicitacions el mestre de música D. Fructuós Piqué.

L'esgrima rítmica amb sabre resultà superior, essent felicitat per sos quefes el brigada D. Pau Fontana.

El campió de salt en llargada resultà ser en Cid, que fou aplaudit.

A més se realisaren molts altres números, havent sigut tots aplaudits per la nombrosa concurrència que presencià, com tots els anys, l'acte d'obsequi

als reusencs qu'efectuen el Professorat i deixebles del Col·legi de Sant Pere.

Amenisà l'acte la banda *Principal Reusense* i la part musical fou a càrrec del professor del Col·legi D. Ricard Guinart.

En resum, la festa fou pel Professorat i deixebles una prova de son constant amor a l'educació física a més de l'intellectual, essent moltíssimes les felicitacions que reberen al finalisar l'acte de la nombrosa i distingida concurrència que'l presencià.

Nosaltres, també aimants de la cultura patria, creiem que, apart de l'educació intel·lectual de l'home, hi ha de haver la física, i per aixó transmetem la nostra felicitació a la Rvda. Comunitat i en particular al Rvnd. P. Superior.

H. C.

## De Sport

### Lo que conviene

Sería necesario que la Junta directiva del "Catalá Ampostá" hiciera entrenar a sus equipos en la forma necesaria para poder alinear un equipo digno y fuerte para realizar interesantes partidos de bolampí *sport* tan querido por los aficionados *sportmens*. Por ello ruego al Sr. Fornós y Barberá, por hallarse ausente el Sr. Palau Mayor, que sintiendo amor a su Club y a nuestra ciudad, disponga lo necesario para la pronta celebración de partidos que, tiempo hacen no se han jugado.

GOAL KIK.

## Los empleados civiles

El jueves leyó en el Congreso el señor Maura el anunciado proyecto de ley sobre los funcionarios públicos.

Este proyecto establece una completa reorganización total, comprendiendo no solo lo relativo a sueldos, sino también la parte referente al ingreso y ascenso en el servicio, y fijando una nueva clasificación de las categorías.

Los funcionarios públicos se clasificarán en tres clases: Jefes de administración, jefes de negociado y oficiales, cada una de las cuales se dividirá en tres clases. Desaparece, pues, la compleja clasificación hoy vigente, con lo que es indudable que ganará no solo el servicio público por la mayor sencillez del engranaje administrativo, sino los mismos empleados porque les será más factible el mejoramiento de clase.

Cada clase de las tres expresadas categorías percibirá los sueldos que se señalan que varían desde 12.000 pesetas los Jefes de administración de primera clase a 2.000 pesetas los oficiales de tercera clase. Desde luego resulta que los funcionarios públicos percibirán con la reforma mejores sueldos; pero entendemos que los que establece el proyecto, perfectamente justos en época normal, no lo serán en la actual de anomalía para los empleados de inferiores categorías, que son los que más directamente tocan las consecuencias del encarecimiento de la vida.

El ingreso en el servicio de administración civil se verificará por la clase de oficiales terceros por oposición, ya para obtener directamente cargos de plantilla que estén vacantes, ya para alcanzar plazas numeradas de aspirantes, a fin de seguir los estudios que se organizarán en cada Ministerio, para habilitarlos para servir cargos de plantilla. El ingreso por oposición cierra desde luego la puerta a favoritismos, y es, por tanto, merecedora de aplauso la expresada base.

Los ascensos se obtendrán de ordinario alternando un turno de antigüedad rigurosa con otro de méritos, y por excepción, el ascenso a la tercera clase de jefes de negociado se efectuará guardando además de los turnos expresados otro de oposición directa, entre los que tengan el título académico o

certificado de aptitud profesional que para cada servicio determinen los reglamentos. También, como excepción, cada tres veces que el turno correspondiente a la antigüedad podrán utilizarlo para reingresar en el servicio los actuales cesantes que no tengan nota desfavorable en el servicio.

La cesantía se decretará en virtud de expediente gubernativo, con audiencia del interesado y por las causas que designen los respectivos reglamentos. La jubilación será forzosa a los 67 años de edad.

Las expresadas bases inspiradas en el deseo de obtener la mayor perfección en el servicio y de asegurar la estabilidad de los empleados, son también dignas de aplauso.

Los funcionarios civiles y militares que hayan ingresado en el servicio del Estado, a partir de 1.º de Enero de 1917, no tendrán derecho con cargo al Tesoro, a haberes pasivos de ninguna clase, para sí o para sus familias. El Gobierno concertará con el Instituto Nacional de Previsión, cediéndole la cantidad necesaria de los descuentos que haga a los referidos funcionarios, así como a los ingresados antes de aquella fecha que no tengan derechos pasivos, la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad u orfandad de dichos funcionarios. Esta disposición es en alto grado beneficiosa para el Estado, puesto que, sin perjuicio de los funcionarios, irá desapareciendo una enorme carga de las clases pasivas.

Se dispone también que no podrá constituirse sin la aprobación del Ministro o Ministros respectivos cualquier asociación, agrupación o representación colectiva de funcionarios, cualquiera que sea su objeto.

Cada Ministerio, a los dos meses de la promulgación de la ley formulará y publicará el reglamento del personal de la Administración civil dependiente de cada uno, y decretará las reducciones o refundiciones orgánicas que estime más acertadas y las reformas necesarias para simplificar los trámites y abreviar los plazos.

Se formarán plantillas o escalafón del personal subalterno de licenciados militares, reglamentando su ingreso y ascenso y sus haberes, que no bajarán nunca de 1.000 pesetas en la clase inferior.

Tales son, en síntesis, las bases del nuevo proyecto. Inspiradas en fines beneficiosos para el Estado y los particulares, de desear es su pronta aprobación.

## El socialismo y la guerra

Con ocasión de la guerra actual ha podido observarse la transformación radical que ha ido adquiriendo el socialismo.

La doctrina socialista, que no es meramente económica, sino también política, porque ambos aspectos de la vida de los pueblos están en íntima unión, sostenía en la esfera política el internacionalismo. Los obreros, según el socialismo, no habían de considerarse como ciudadanos de determinada nación; debían formar una colectividad universal para el mejor éxito de su lucha contra el capitalismo.

Esta era la doctrina socialista en sus primeros tiempos; pero bien pronto se fué modificando, porque la realidad de los hechos se impuso, y éstos, con su irrefutable elocuencia, demostraron; en contra de la propaganda de aquella doctrina, que los obreros, como los demás hombres, cualquiera que sea la clase social a que pertenezcan, tienen derechos y deberes que cumplir como particulares personas, como vecinos de

su pueblo, como individuos de la comarca o Región en que han nacido, y como ciudadanos de la nación de su naturaleza.

Por esto no tardaron en organizarse los partidos socialistas alemán, belga, francés, inglés e italiano, así como en otras naciones en las que tienen menos importancia; y dichas agrupaciones han laborado por el mejoramiento de la clase obrera de sus respectivos países exclusivamente. Esto no ha impedido que en algunas ocasiones se haya pretendido conseguir el renacimiento de la doctrina internacionalista; pero tal pretensión no ha prosperado; se ha estrellado ante la realidad de los hechos; y aquellos partidos socialistas continúan subsistiendo con características propias que diferencian a cada uno de sus congéneres de los otros países.

Esta diferenciación se ha acentuado con ocasión de la guerra, con la circunstancia notable de que los partidos socialistas han adquirido por virtud de ella un matiz o carácter, que bien puede llamarse gubernamental, ya que en los países beligerantes son el más firme apoyo de sus gobiernos.

Si la tendencia, internacionalista hubiese cristalizado en la conciencia del elemento obrero, ni la guerra se habría declarado, y de haberlo sido, habría a estas horas terminado. Pero, como tal tendencia es opuesta a la realidad, el mundo está presenciando el hecho que, a algunos podrá parecer insólito, de que la guerra continúa con el apoyo de los trabajadores. Y decimos esto porque en las Cámaras de aquellos países las representaciones socialistas han expuesto su pensamiento favorable a la guerra, y en algunos han facilitado ministros a los propios Gobiernos.

Terminará la guerra, porque ha de llegar un momento, que los Gobiernos habrán de comprender que es llegado el momento de poner fin a la misma; pero, con la paz creemos que nunca más se pretenderá el renacimiento del internacionalismo, pero entendemos que los hechos ocurridos con motivo de la guerra y las consecuencias de la misma que persistirán por largo tiempo, acentuarán cada día más la nota nacionalista de la doctrina socialista.

## CRÓNICA

Con motivo de celebrar su cumpleaños S. M. el Rey el viernes último, el señor alcalde accidental, nuestro estimado amigo D. Vicente Cercós, dirigió un telegrama al señor Jefe Superior de Palacio, rogándole transmitiese al Rey la felicitación de este Ayuntamiento y Alcaldía y reiterándole el testimonio de su adhesión.

EL ECO DE LA COMARCA con tan fausto motivo tiene también el alto honor de testimoniar a S. M. el Rey su felicitación y de reiterarle su más inquebrantable adhesión.

Esta semana el dignísimo señor alcalde de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Juan Palau, ha estado en Barcelona y Tarragona, gestionando asuntos de interés para este Municipio.

El tiempo durante esta semana ha sido bueno en general, siendo la temperatura la propia de la estación, cuyas circunstancias son favorables para el desarrollo de los cultivos.

En el Consejo de Ministros celebrado el miércoles, el Sr. Dato manifestó que continuaba las gestiones con el Gobierno francés sobre la exportación de los vinos, y que dentro de pocos días podría comenzar la exportación.

Con posterioridad al día 7 del actual en que se celebró ante la Comisión mixta de Reclutamiento la revisión de las exclusiones y excepciones del servicio militar concedidas a los mozos del reemplazo actual y de los tres anteriores del cupo de esta ciudad, dicha Comisión ha declarado excluido totalmente del servicio militar a Enrique Domingo Andreu, número 57 del reemplazo actual.

Por Real orden de 8 del actual han sido indultados de sus responsabilidades los que hayan dejado de cumplir el requisito de la revista anual reglamentaria.

El Coronel Jefe del Batallón de 2.ª Reserva de Tortosa núm. 73, ha interesado a esta Alcaldía lo haga saber a los siguientes individuos:

Reemplazo de 1917: soldados, Francisco Conde Beltri y Luis Casadó Altadill.

Reemplazo de 1909: cabo, Juan Gomez Boj.

Reemplazo de 1910: soldado, Joaquín Recasens Solé.

Reemplazo de 1911: soldados, Agustín Serra Forcadell y Enrique Drago Aguiló.

Los expresados individuos podrán legalizar su situación militar en el improrrogable plazo de un mes, pasando la revista anual ante esta Alcaldía.

De igual beneficio gozarán los individuos pertenecientes a otros Cuerpos, que se encuentren en igual caso y que en el mismo plazo cumplan aquel requisito.

Los panaderos de esta ciudad acudieron el miércoles a la Alcaldía manifestando que les es imposible continuar vendiendo el pan a los precios actuales de 6'20 y 6 pesetas los 10 kilogramos respectivamente en primera y segunda calidad, pretendiendo venderlo a 6'60 y 6'40 pesetas los 10 kilogramos respectivamente.

Los referidos panaderos exhibieron las facturas comprensivas de los precios de las harinas en la actualidad y anteriormente para justificar su pretensión.

La Alcaldía ha oficiado al Sr. Gobernador civil y Presidente de la Junta provincial de Subsistencias, interesándole dicte las instrucciones convenientes para comunicarlas a los panaderos.

De lamentar es que en este asunto los Ayuntamientos no tengan mayor amplitud en su esfera de acción, para satisfacer las justas demandas del público consumidor.

Durante la primera quincena del corriente mes, la Alcaldía de esta ciudad ha autorizado 155 gulas para la circulación de 3.781 sacos de arroz, con el peso de 378.085 kilogramos.

El arroz se ha cotizado esta semana en el mercado de esta ciudad a 48 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benloch en cáscara.

Los productores rechazan las ofertas de compra, en espera de que con la constitución de la Federación arrocera obtendrán mejores precios.

Verdadera importancia revistió la «Jornada de Viticultura» que se celebró el miércoles, festividad de San Isidro, en Santas Creus.

Por la mañana tuvo lugar la fiesta religiosa, con misa, en la que ofició el Sr. Arzobispo de Tarragona, plática y comunión general.

Asistieron al solemne oficio, el gobernador civil de la provincia, D. Ricardo Aparicio; el presidente de la Diputación provincial, don Pedro Loret, y otras distinguidas personalidades. Después se organizó la procesión, que presidió el señor Arzobispo.

Terminados los actos religiosos se reunieron en la plaza las Autoridades, los ingenieros y numerosa concurrencia de viticultores para escuchar las explicaciones y presenciar los experimentos del ingeniero director de la Estación enológica de Reus, Sr. Oliveres, el cual hizo un estudio del *oidium* o *maldura vella* y del *mildew*, explicando las diferencias en el desarrollo de ambas enfermedades, manifestando que el *oidium* se puede curar, y detallando la aplicación de los polisulfuros a base de cal y mezclados con el caldo bordelés, así como la manera de elaborar.

El señor Arzobispo, en catalán, felicitó a los organizadores de la jornada y a los ingenieros y terminó dando la bendición a los presentes.

Seguidamente se elaboró polisulfuros a base de cal, en una caldera instalada en la plaza.

En la casa del Marqués de casa Riera se sirvió un espléndido banquete a las autoridades e invitados, habiendo obsequiado a los mismos el administrador de aquél, D. Arturo Guasch. El gobernador civil, con el asentimiento de todos los presentes, propuso se gestionara la concesión de la cruz del Mérito Agrícola para el Marqués de casa Riera.

Por la tarde se efectuó la visita a las bodegas del Sindicato Agrícola, y luego se celebró el mitin organizado por la «Unió de Vinyaters de Catalunya», habiendo hecho uso de la palabra los Sres. Oliveres, Valls, Rendé, Santacana y Dasca, encomiando las ventajas de la asociación.

Al terminar el mitin, el público vitoreó al

señor Arzobispo, quien también hizo uso de la palabra, habiendo sido entusiastamente aplaudido.

La concurrencia que asistió a la jornada fue extraordinaria.

Son ya seis los cables colocados en el puente sobre el Ebro.

Están próximos a llegar a esta ciudad los otros seis cables que faltan colocar.

En virtud del concurso general de traslado correspondiente al corriente año, se han hecho las siguientes propuestas provisionales: D. Vicente Brun Gil, maestro de Hecho (Huesca) pasa a la Dirección de la graduada de Santa Bárbara; D. Juan Mayordomo Martínez, de A. Cira (Valencia), pasa a Ulldecons; don Francisco Jimeno Palomar, de la Dirección de la graduada de esta ciudad, pasa a Pinell; y D. Pedro Alemany Ortiz, de Cherta (pasa a Vidreras (Gerona).

## Muebles : y : Persianas

J. FUSTÉ FORCADELL  
AMPOSTA

Representante de las máquinas parlantes Serrano y Arpi único fabricante en España.

Se arreglan toda clase de aparatos fotográficos.

Venta de los discos más modernos, a precios de catálogo.

El miércoles por la noche fué descubierto un robo cometido en la casa del vecino Agustín Idiarte Pons, sita en la calle de San Sebastián de esta ciudad.

Los dueños de la casa y su familia se hallan ausentes desde el lunes trabajando en la Ribera, y el miércoles regresaron dos hijas y un hijo de aquéllos y al llegar en la casa sin encontrar ninguna fractura en la puerta, notaron en el piso un armario desterrajado del que desapareció la cantidad de 185 ptas.

Se ignora quienes sean los autores del robo, los cuales penetraron en la casa, al parecer, utilizando una llave falsa.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han cursado a la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia las solicitudes formuladas por Juan Torta Benet, padre del mozo Juan Torta Forcadell mozo núm. 53 del sorteo de 1915; de Agustín Barceló Forcadell, mozo número 20 del sorteo de 1917; y de Juan Forcadell Torta, padre del mozo Manuel Forcadell Jornet núm. 8 del sorteo de 1816; solicitando se les conceda nuevo reconocimiento facultativo ante el Tribunal Médico de esta Región.

El domingo último tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a D. José M.ª Pascual y Hernández, ilustrado Sobrestante de la Inspección de Ferrocarriles en Logroño.

Los mozos que asistieron al acto de la revisión de las exclusiones y excepciones del servicio militar celebrado el día 7 del actual ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, que no hayan percibido el socorro correspondiente, pueden acudir a la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, en donde les será satisfecho.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña, en la reunión que celebró el jueves último, aprobó el proyecto de acopio de piedra partida para la conservación de la carretera de Amposta a Vinallop, trozos primero y segundo.

Hemos recibido una alocución con la que el *Centre Catala* de Perelló anuncia su constitución y los propósitos que persigue.

La nueva asociación recreativa e instructiva, en política general, seguirá las instrucciones de la *Lliga Regionalista*, de Barcelona.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña, en su última reunión, aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del camino vecinal de Freginals a la carretera de Castellón a Tarragona.

La Dirección de Agricultura de la Mancomunidad de Cataluña ha publicado una hoja que, con el título «Com es pot estalviar sobre» contiene reglas prácticas para el tratamiento de las viñas con los polisulfuros.

## MOTORES «VELLINO»

para riegos y pequeñas industrias.

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ  
AMPOSTA

Para el día primero del próximo Junio se anuncia el comienzo en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona de los siguientes cursos: «Bosques y árboles de ribera», a cargo de D. Angel Genís; «Química aplicada a las industrias agrícolas», por D. Francisco Novelles, y «Medicinas y levantamiento de planos», por D. Carlos Pi Suñer.

Han llegado a Tarragona, procedentes de Italia, tres cargamentos de azufre.

Hasta el día 16 del actual se han recibido en aquel puerto 26.000 sacos de aquel producto.

Del 1 al 6 de Julio próximo tendrá efecto en Barcelona la cuarta Semana municipal organizada por la *Escola de Funcionaris d'Administració local*, que patrocinan el Ayuntamiento y la Diputación de aquella ciudad.

Se estudiarán preferentemente en la Asamblea los dos problemas de palpitante interés: subsistencias y reforma de la ley Municipal; realizándose un plebiscito de todos los pueblos catalanes para sentar las bases de la reforma y emprender después una enérgica campaña por Cataluña.

Han ofrecido su concurso distinguidas personalidades de Cataluña y de fuera de esta región.

Hemos recibido el programa de los Cursos monográficos de altos estudios de intercambio organizados por la Dirección de Instrucción pública de la Mancomunidad de Cataluña, el «Institut d'Estudis Catalans» y el Consejo de Pedagogía de la Diputación de Barcelona.

La primera serie comprende «La Concepció cíclica de l'Univers» por Eugenio d'Ors, que se dará los días 11, 18 y 25 del corriente; y «La Interpretació materialista i la Interpretació idealista de la «Historia», por A. Fabra Ribas, los días 20 a 29 del corriente.

La segunda serie comprende «Binomia de las plantas», «Els excitadors biològics del regne vegetal», por S. M.ª Barnola, J. S.; los días 10, 11, 12, 17, 18, y 19 de Junio.

La tercera serie comprende «Honor i Espanya», por Victor Besard, curso ya celebrado; y «Els aspectes sentimentals en la historia de la poesia portuguesa», que tendrá lugar los días 3 a 10 de Junio.

La cuarta serie comprende «Assaig d'una sistematització de la prehistoria a la Península Ibérica», por P. Bosch Gimpera, que se celebrará en el mes de Junio.

En el «Institut de Estudis Catalans», y en el Consejo de Pedagogía, se facilitan detalles.

## Los cañones de largo alcance

El bombardeo de París por el famoso cañón monstruo, que ha eclipsado en popularidad a los tan celebrados morteros de 42 cm. discutidos al principio de la guerra, ha puesto de actualidad cuanto se refiere al alcance de los cañones y en general a la importancia primordial que en la presente lucha ha alcanzado la artillería. Y no solo ha aumentado la proporción del número de piezas, sino el calibre, y con éste, el alcance.

Sobre el gran cañón alemán se han publicado en varios diarios y revistas algunos artículos, pero en realidad faltan datos concretos y no pasan de conjeturas lo que en realidad se sabe.

La revista semanal *Ibérica*, con la seriedad a que nos tiene acostumbrados, principia a tratar en su número 226 esta cuestión de alcance de los cañones, en una serie de artículos de vulgarización del comandante de artillería señor García Oltra, y por el primero que hemos leído juzgamos serán de gran interés para formarse clara idea del estado actual de esta cuestión.

En el mismo número de *Ibérica*, el coronel de ingenieros don Mariano Rubió habla del incremento que en las grandes naciones está tomando el método de la *standardización* industrial, y dirige un llamamiento a las asociaciones industriales, corporaciones científicas, Cámaras de Comercio, etc., de nuestro país, para que trabajen en la implantación de ese sistema, que a todos traería indiscutibles ventajas.

Número 226 del Sumario.—Vida industrial y comercial de la provincia de Zaragoza.—Cursos de Agricultura.—La industria de construcción naval.—Balance comercial hispanoamericano.—Brasil. El algodón.—Nueva demostración del movimiento rotatorio de la tierra.—Teoría del acumulador eléctrico Planié.—Triplano italiano de bombardeo.—Nuevo metal «bario».—Fundación Ramsay.—Fotografía submarina.—Automóvil de hidrógeno.—Viraje en verde ruso de las fotografías al bromuro.—La «standardización» industrial, M. Rubió.—Fabricación de lámparas eléctricas con filamento metálico, T. J.—Alcance de los cañones, F. García Oltra.—Datos sísmicos de España.—Bibliografía.—Temp. extr. y lluvias de Marzo.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Septa Esquerri Margalef  
Comadrona

Licenciada en la Facultad de Medicina de Barcelona en Junio de 1917 y ex-interna de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, ofrece sus servicios al público en general.

Calle Nueva, 4 Amposta

# JUVENTUD ETERNA

## Se consigue usando el AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas.

Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el éatis ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

### GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

## EL SIGLO

### VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla

Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NUM. 14 - AMPOSTA

### VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

### Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

## Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Sellos de goma y metal

Placas esmaltadas

Carpetas de todos tamaños

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Otros artículos similares

## TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 42 - AMPOSTA

### Carpintería y Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. : : Se colocan persianas.

No equivocarse: MAYOR 50-AMPOSTA

## GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado emátre d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa. En él encontrarás su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

## MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

### COMPRA-VENTA EN COMISIÓN DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, DE COBRE 98,99 POR 100 Y HIERRO POTASAS  
NITRATO DE SOSA 15,16  
SUPERFOSFATOS DE CAL Y HUESO  
ABONOS ORGANICOS

## PRIMERA COMUNIÓN

GRAN VARIEDAD EN DEVOCIONARIOS BLANCOS, PLACAS, RECUERDOS, ROSARIOS Y ESTAMPITAS PARA IMPRIMIR - - - - - PRECIOS SIN COMPETENCIA

Imprenta mercantil y Papelería - de - JOAQUIN LOPEZ  
PUENTE PIEDRA, I - TORTOSA

## GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS - PLAZA DE PRIM

### PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. — Magníficas habitaciones con baño y watercloset. — Calefacción central. — Situado en el mejor sitio de Reus. — Teléfono interurbano núm. 29. — Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEJUR, S. EN. C. S. EN. C. BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Operto, Malvasía, Morilés, Rancieros, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO ANEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor. — También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañer. — Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. — MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. — AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



## LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.ºal.